



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE MOMPÓS, BOLÍVAR,
Junio uno (01) del año dos mil veintidós (2.022).

AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA No. 289

PROCESO: VERBAL DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO.

Demandante: YADIRA MARÍA GARCÍA POMARES.

Demandado: VÍCTOR JULIO RODRÍGUEZ GARCÍA.

Radicado: 13-468-40-89-001-2017-00009

Visto el informe secretarial que antecede, da cuenta este despacho que está pendiente fijar fecha de audiencia para darle continuidad a este proceso, en consecuencia,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: FIJAR FECHA para el día **EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2022. A LAS 2:00, DE LA TARDE**, para llevar a cabo **INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO A PARTIR DE LA ETAPA DE ALEGATOS DE CONCLUSION**, de acuerdo con el art. 373 del C.G.P

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer personería jurídica al **Dr. SERGIO LUIS CRUZ ORTIZ** como apoderado judicial de la parte demandante YADIRA MARIA GARCIA POMARES dentro de los términos del poder otorgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VICTOR ELIAS GUEVARA FLOREZ
JUEZ